



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE MAÓ

10843***Relación vehículos autorizados a acceder al interior de la zona restringida al tráfico***

Mediante el decreto de Alcaldía n.º 2025/DA/3301 en fecha 06/08/2025, se autorizan, de manera automática y sin necesidad de documentación acreditativa, a acceder en el interior de la zona restringida al tráfico los vehículos que se relacionan a continuación:

Vehicle	Matrícula
VOLKSWAGEN POLO 1.2 5V	9091DDB
CITROEN BERLINGO	8180LLL
RIEJU NA	C1562BWW
SCUDO ERKE	5434MYW
DUCATO ERKE	5429MYW
ISUZU M27	3308NBF
FIAT PANDA	9862HLY
AUDI A4 AVAN 19 TDI	4343DFW
CITROEN C3 COMERCIAL BLUEHDI75	7237KMT
CANTER	2535NDH
HYUNDAI ATOS PRIME	4980CHH
SEAT ALTEA	6176HGL
LAND ROVER DISCOVERY 3	2286GPN
AIXAM S9	C5137BWL
PEUGEOT BOX FG.320MH 2.5 TDI	8541BBX
FORD TRANSIT CONNECT	8600NDH
RENAULT NUEVA TRAFIC RED - VAN	3127NBY
RENAULT RAFIC RED	7778NBJ
RENAULT NUEVA TRAFIC RED - VAN	3128NBY
FORD TOURNEO COURIER	8663JCT
ALFA ROMEO JUNIOR	6817MWR
SEAT IBIZA	5977NDS
RENAULT KANGOO	1973CDD
TOYOTA AYGO	9666HMR
FORD TRANSIT CONNECT	6164NDV
FORD TRANSIT CONNECT	8312NDV
RENAULT KANGOO VAN	2234MMT
VOLKSWAGEN T-ROC	7909LXG
TOYOTA YARIS	7042NDT
FORD ECOSPORT	1158JWT
VOLVO XC40	4150NDZ

<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2025/131/1201759>



Y se denegó el permiso municipal para acceder en la zona restringida al tráfico rodado los vehículos que se relacionan a continuación, por los motivos siguientes:

Vehicle	Matrícula	Motiu
TOYOTA LAND CRUISER	8823JYD	2
MITSUBISHI SPACE	1650BHK	8
RENAULT CAPTUR	8176JVG	1
MERCEDES BENZ GLC 220 D 4 MATIC	1403KZT	3
CITROEN JUMPY	9614DZT	1
FORD TRANSIT COURIER	4479JPC	8
FIAT DUCATO	8950JTG	8
RENAULT MODUS	5387DLF	1
IVECO 35S12	8741DDB	3
KYMCO AGILITY CITY 125	1422MFJ	8
FORD FOCUS	1772DBJ	3
SSANGYONG KORANDO E.MOTION	7599MSP	3
TOYOTA COROLA	4655DFF	1
PEUGEOT 207 SW SPORT	1465GKJ	8
VOLKSWAGEN TOURAN 1.6	2171CRX	1
MERCEDES GLB	9095NBZ	1
PEUGEOT 206	8819BPR	8
FORD TOURNEO COURIER	2545JYF	3
FIAT 500X	6149JPD	4
SUZUKI JIMNY	5803JTY	8
SEAT IBIZA	5621NCD	9
VOLKSWAGEN CADDY	6910JBR	2
TOYOTA VERSO	7653HHZ	8
TOYOTA IQ2 MULTIDRIVE	7480GPW	3
KIA CARNIVAL	0575FXW	3
AUDI Q3 SPORTBACK	9385LGY	8

1. No reside, no tiene garaje o no tiene establecimiento en la zona de influencia de calles de las cámaras.
2. Se incluye en el grupo de vehículos de carga y descarga de mercancías, permitidos durante el horario establecido por la ordenanza de carga/descarga y con atención a la limitación de peso y dimensiones de la zona. No necesita autorización expresa.
3. No es titular del vehículo.
4. Las personas que necesitan asistencia no se encuentran empadronadas en la zona restringida.
5. Se incluye en el grupo de taxis, que tienen acceso cuando estén de servicio. Para los taxis del resto de la isla: solo para recoger o dejar la clientela en la zona. No necesita autorización expresa.
6. Se incluye en el grupo de servicios esenciales para la comunidad: servicios públicos, telecomunicaciones, electricidad, gas, correos y telégrafos, funerarios y aquellos otros de reconocida necesidad para la colectividad de la zona restringida. No necesita autorización expresa.
7. No es titular del establecimiento o no tiene otorgada licencia de venta ambulante.
8. Se ha solicitado la baja/cambio de matrícula.
9. No presenta documentación acreditativa para verificar si cumple los requisitos.
10. Matrícula incorrecta.



11. Licencia de obras finalizada.

12. Se incluye en el grupo de vehículos de las fuerzas y cuerpos de seguridad, servicios de extinción de incendios, Protección Civil y asistencia sanitaria. No necesita autorización exprés.

En Maó, en la fecha de la firma electrónica que consta en este documento (*7 de agosto de 2025*)

La tenienta de alcaldía de Régimen Interior y Seguridad Ciudadana

Elena Costa Coll

